
COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. (“**Abertis**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de las comunicaciones de información privilegiada número 577 publicada el 16 de noviembre de 2020 y número 580 publicada el 17 de noviembre de 2020, Abertis comunica los resultados indicativos en relación con la oferta de recompra en efectivo dirigida a todos los tenedores de las obligaciones emitidas por Abertis correspondientes a la “Emisión de Obligaciones ICSD de Abertis Infraestructuras, S.A. Junio 2024” (la “**Emisión ICSD 2024**”), la “Emisión de Obligaciones ICSD de Abertis Infraestructuras, S.A. Julio 2025” (la “**Emisión ICSD 2025**”) y conjuntamente con la Emisión ICSD 2024, las “**Obligaciones ICSD**”), la “Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. Febrero 2025” (la “**Emisión Iberclear 2025**”), la “Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. Mayo 2026” (la “**Emisión Iberclear 2026**”) y la “Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. Febrero 2027” (la “**Emisión Iberclear 2027**”) y conjuntamente con la Emisión Iberclear 2025 y la Emisión Iberclear 2026, las “**Obligaciones Iberclear**”) (la Emisión ICSD 2024, la Emisión ICSD 2025, la Emisión Iberclear 2025, la Emisión Iberclear 2026 y la Emisión Iberclear 2027 conjuntamente, las “**Obligaciones**” y cada una de las emisiones, una “**Serie**”), al Precio de Compra relevante (la “**Oferta de Recompra**”).

Los términos y condiciones de la Oferta de Recompra (los “**Términos y Condiciones**”) están recogidos en un documento de oferta o *Tender Offer Memorandum* de fecha 16 de noviembre de 2020 (el “**Documento de Oferta**”). Los términos en inglés y en mayúsculas empleados en esta comunicación de otra información relevante y no definidos de otra forma tienen el significado otorgado a los mismos en el Documento de Oferta.

Resumen de los Resultados Indicativos

Una vez concluida la Oferta de Recompra a las 5:00 p.m. (CET) del 23 de noviembre de 2020 (*Expiration Time*) (la “**Hora Límite**”), Abertis comunica con carácter no vinculante (y condicionado a la confirmación por Abertis a su sola discreción) que tiene la intención de:

- (i) aceptar la compra de Obligaciones correspondientes a la Emisión ICSD 2024 por un importe nominal agregado de 343.900.000 euros, Obligaciones correspondientes a la Emisión ICSD 2025 por un importe nominal agregado de 196.800.000 euros, Obligaciones correspondientes a la Emisión Iberclear 2025 por un importe nominal agregado de 124.600.000 euros, Obligaciones correspondientes a la Emisión Iberclear 2026 por un importe nominal agregado de 255.100.000 euros y no aceptar Obligaciones correspondientes a la Emisión Iberclear 2027, de conformidad con los Términos y Condiciones de la Oferta de Recompra; y

- (ii) aceptar todas las Ofertas de Venta (*Offers to Sell*) sin factor de pro-rateo en relación con las Obligaciones correspondientes a la Emisión ICSD 2024, la Emisión Iberclear 2025 y a la Emisión Iberclear 2026 que hayan sido válidamente ofrecidas hasta la Hora Límite.

El Precio de Compra (*Purchase Price*) para cada Serie será determinado a las (o alrededor de las) 2.00 p.m. (CET) (*Pricing Time*) (la “**Hora de Fijación del Precio**”) por referencia a la suma de la correspondiente Rentabilidad del Índice de Referencia (*Reference Benchmark Yield*) y el correspondiente Diferencial de Compra (*Purchase Spread*) de conformidad con los Términos y Condiciones previstos en el Documento de Oferta.

Emisión	ISIN	Fecha de Vencimiento	Primera fecha de amortización anticipada	Importe nominal agregado indicativo aceptado	Factor de prorrateo indicativo
Emisión ICSD 2024	XS1967635621	27 de junio de 2024	27 de marzo 2024	€343.900.000	No aplicable
Emisión ICSD 2025	XS2025466413	15 de julio de 2025	15 de abril 2025	€196.800.000	59,90%
Emisión Iberclear 2025	ES0211845294	27 de febrero de 2025	N/A	€124.600.000	No aplicable
Emisión Iberclear 2026	ES0211845302	20 de mayo de 2026	N/A	€255.100.000	No aplicable
Emisión Iberclear 2027	ES0211845310	27 de febrero de 2027	N/A	€0	No aplicable

Abertis anunciará hoy, tan pronto como sea posible tras la Hora de Fijación del Precio, a las (o alrededor de las) 2.00 p.m. (CET), si acepta finalmente las Obligaciones que hayan sido válidamente ofrecidas en la Oferta de Recompra y, en caso de ser aceptadas, (i) el Importe Aceptado por Serie y el factor de prorrateo (en su caso); (ii) el Precio de Compra (*Purchase Price*) y los Intereses Devengados (*Accrued Interest*) para cada una de las Series; y (iii) la correspondiente Rentabilidad del Índice de Referencia y la correspondiente Rentabilidad de Compra (*Purchase Yield*).

Liquidación

Se espera que todas las compras de Obligaciones aceptadas en la Oferta de Recompra se liquiden el día 26 de noviembre de 2020 (sujeto a la satisfacción o renuncia de la Condición Nueva Emisión en o con anterioridad a la Fecha de Liquidación) (la “**Fecha de Liquidación**”).

En la Fecha de Liquidación, Abertis pagará, o hará que se pague, el Precio de Compra y los Intereses Devengados a todos los titulares de Obligaciones cuyas Ofertas de Venta hayan sido válidamente aceptadas por Abertis de acuerdo con los Términos y Condiciones, sujeto a la recepción de las correspondientes Obligaciones y a la satisfacción de la Condición Nueva Emisión.

Las Obligaciones respecto de las que Abertis no haya aceptado la correspondiente Oferta de Venta permanecerán vivas con sujeción a los términos y condiciones de dichas Obligaciones.

Otra información

El Documento de Oferta contiene una descripción completa de los Términos y Condiciones de la Oferta de Recompra. Banco Santander, S.A., BNP Paribas, Société Générale y UniCredit Bank AG son las Entidades Directoras (*Dealer Managers*) de la Oferta de Recompra.

Cualquier solicitud de información en relación con la Oferta de Recompra deberá dirigirse a:

COORDINADOR GLOBAL

BNP Paribas

16, boulevard des Italiens
75009 Paris
Francia

Teléfono: +33 1 55 77 78 94
Atención: Liability Management Group
E-mail: liability.management@bnpparibas.com

ENTIDADES DIRECTORAS

Banco Santander, S.A. – London Branch

2 Triton Square
Regent's Place
Londres NW1 3AN
Reino Unido

Atención: Liability Management
E-mail:
Tommaso.GrosPietro@santanderCIB.co.uk
Adam.Crocker@santandercib.co.uk

BNP Paribas

16, boulevard des Italiens
75009 Paris
Francia

Teléfono: +33 1 55 77 78 94
Atención: Liability Management Group
E-mail: liability.management@bnpparibas.com

Société Générale

17, cours Valmy
92987 Paris La Défense cedex
Francia

Teléfono: +33 1 42 13 32 40
Atención: Liability Management
E-mail: liability.management@sgcib.com

UniCredit Bank AG

Arabellastrasse 12
81925 Munich
Alemania

Teléfono: +49 89 378 15150
Fax: +49 89 378 33 15150
Atención: Liability Management
E-mail: corporate.lm@unicredit.de

ENTIDAD AGENTE

Lucid Issuer Services Limited

Tankerton Works
12 Argyle Walk
Londres WC1H 8HA
Reino Unido
Teléfono: +44 207 704 0880
E-mail: Abertis@lucid-is.com
Atención: David Shilson



Información adicional relativa al contenido de esta comunicación de otra información relevante deberá dirigirse a:

Abertis Infraestructuras, S.A.
Paseo de la Castellana, 39,
28046 Madrid
España
E-mail: jose.viejo@abertis.com
Atención: José Luis Viejo

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Barcelona, 24 de noviembre de 2020



Aviso: Ni la Oferta de Recompra ni el Documento de Oferta constituyen una oferta de valores, la solicitud de una oferta de adquisición de valores o una oferta de recompra que requiera la aprobación y la publicación de un folleto bajo el Reglamento (EU) 2017/1129, el texto refundido de la Ley del mercado de Valores aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre de 2015 y el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio de 2007, y sus sucesivas modificaciones y legislación complementaria. En consecuencia, el Documento de Oferta es objeto de registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Oferta de Recompra no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitido por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ninguna persona que se encuentre o resida en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte), cualquiera de los estados de los Estados Unidos de América o el Distrito de Columbia (los "Estados Unidos"), ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos. La Oferta de Recompra está sujeta a otras restricciones que son aplicables y que se detallan en el Documento de Oferta.